

Código Seguro de Verificación: 17d4a59f-e46c-4114-8e8d-d261f4b873d  
Origen: Administración  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2024\_18916673  
Fecha de impresión: 15/02/2024 07:42:02  
Página 1 de 14

FIRMAS  
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 14/02/2024 14:11  
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 14/02/2024 15:09



## AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

### MESA DE CONTRATACIÓN

#### REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2024

##### Asistentes:

**Presidente:** D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

##### Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D<sup>a</sup>. Ana Peñalver Oltra, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Francisco Berenguer Sánchez, en sustitución del Tesorero Municipal.

D. Sergio Peinado Giménez, Jefe del Departamento Técnico de Alumbrado Público.  
(Asiste al punto 2 Lote 1)

D. Cruz José Varón Sánchez, Técnico Municipal del Servicio de Infraestructuras, Mantenimiento y Plaza de Toros.  
(Asiste al punto 2 Lote 2)

D<sup>a</sup>. Laura M.<sup>a</sup> Álvarez Cámara, Jefa del Departamento de Intervención Socio Comunitaria.  
(Asiste a los puntos 3 y 4)

D. Manuel Martínez Marhuenda, Técnico Especialista del Servicio de Infraestructuras.  
(Asiste al punto 5)

D. Fernando Javier Aldave Bellot, Intendente de la Policía Local.  
(Asiste al punto 6)

D. Juan Andrés Medrano Zamora, Jefe del Departamento de Fiestas.  
(Asiste al punto 7)

D. Daniel González González, Oficial del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.8  
(Asiste al punto 8)

D<sup>a</sup>. Macarena Fuentes Guzmán, Jefa del Servicio Cultura y D<sup>a</sup>. María Teresa Vicente Arcos, Técnica Superior del Servicio de Cultura.  
(Asisten al punto 9)

**Secretaría:** D<sup>a</sup>. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

Código Seguro de Verificación: 17d4a59f-e46c-4114-8e8d-d261f4b873d  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2024\_18916673  
 Fecha de impresión: 15/02/2024 07:42:02  
 Página 2 de 14

FIRMAS  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 14/02/2024 14:11  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 14/02/2024 15:09

**Otros asistentes:**

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D<sup>a</sup>. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D<sup>a</sup>. Silvia Castell López, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y un minuto del día siete de febrero de dos mil veinticuatro, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

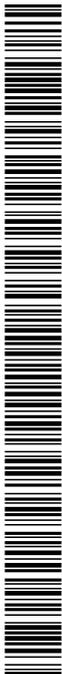
Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2023.**

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

**2.- REVISIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL DÍA 24 DE ENERO DE 2024, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR POR LOTES EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS MUNICIPALES". (EXPT. 77/23)**

<b>Nº de Expediente</b>	77/23		
<b>Título Abreviado</b>	Mantenimiento de instalaciones térmicas municipales		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto sujeto a Regulación Armonizada (SARA)	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios (automáticos)
<b>CPV</b>	50.72000-8 Servicios de reparación y mantenimiento de calefacción central (Lote 2). 50-73000-1 Servicios de reparación y mantenimiento de de grupos refrigeradores. (Lote 1).		
<b>Valor Estimado</b>	5.781.565,77 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	Lote 1.- 1.129.365,34 € ( IVA no incluido ) Lote 2.- 622.624,28 € ( IVA no incluido ) <b>Total: 1.751.989,62 €</b>	<b>Tipo Impuesto</b> <b>Tipo Impositivo</b> <b>21 %</b>	I.V.A. Lote 1.- 237.166,72 € Lote 2.- 130.751,10 € <b>Total: 367.917,82 €</b>
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	Lote 1.- 1.366.532,06 € ( IVA incluido ) Lote 2.- 753.375,38 € ( IVA incluido ) <b>Total: 2.119.907,44 € ( IVA incluido )</b>		
<b>Lotes</b>	<b>Lote 1</b> :Mantenimiento climatización (frío/calor) por aire acondicionado. <b>Lote 2</b> :Mantenimiento de instalaciones de calefacción y agua caliente sanitaria ( incluidos sistemas de calefacción por energía solar térmica ).	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	2 Años + 3 prórrogas de 1 año cada una



Código Seguro de Verificación: 17d4a59f-e46c-4114-8e8d-d2d61f4b873d  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2024\_18916673  
 Fecha de impresión: 15/02/2024 07:42:02  
 Página 3 de 14

**FIRMAS**  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 14/02/2024 14:11  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 14/02/2024 15:09

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del error detectado en los acuerdos adoptados respecto a este expediente en la reunión de la Mesa del día 24 de enero de 2024, en el sentido que a continuación se indica.

Según la cláusula específica 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares, el presupuesto base de licitación, en ambos lotes, se desglosa de la siguiente manera:

<b>Lote 1</b> <b>Mantenimiento de climatización (frío/calor)</b>	Presupuesto de licitación (sin IVA)	Cuantía IVA	<b>Total (IVA incluido)</b>
Mantenimiento preventivo	679.365,34€	142.666,72€	822.032,06 €
Mantenimiento correctivo	450.000,00€	94.500,00€	544.500,00 €
<b>Total</b>	<b>1.129.365,34 €</b>	<b>237.166,72 €</b>	<b>1.366.532,06 €</b>

<b>Lote 2</b> <b>Mantenimiento de instalaciones de calefacción y agua caliente sanitaria</b>	Presupuesto de licitación (sin IVA)	Cuantía IVA	<b>Total (IVA incluido)</b>
Mantenimiento preventivo	465.124,28€	97.676,10€	562.800,38€
Mantenimiento correctivo	157.500,00€	33.075,00€	190.575,00 €
<b>Total</b>	<b>622.624,28€</b>	<b>130.751,10€</b>	<b>753.375,38 €</b>

En la referida Mesa, por error, no se tuvo en cuenta el desglose del mantenimiento preventivo y el correctivo y se aceptaron la totalidad de las ofertas presentadas.

Una vez revisados los precios ofertados por cada una de ellas, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la referida cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares, han excedido del presupuesto base de licitación las siguientes proposiciones:

Proposición nº	Licitador	Lote	Precio ofertado (IVA incluido)	Presupuesto de licitación del mantenimiento preventivo (IVA incluido)
2	UTE: - HIJOS DE EMILIO GUIRAO, S.L. - SOSCLITEC, S.L.	2	641.300,00 €	562.800,38 €

Proposición nº	Licitador	Lote	Precio ofertado (IVA incluido)	Presupuesto de licitación del mantenimiento preventivo (IVA incluido)
6	MONCOBRA, S.A.	1	849.256,92 €	822.032,06 €
		2	582.019,85 €	562.800,38 €

Ello originó que se consideraran bajas desproporcionadas proposiciones que con la nueva situación no hubieran estado.

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, considera que procede corregir dichos errores y acuerda:

**Primero.-** Rechazar las proposiciones de las siguientes mercantiles por haber excedido del tipo de licitación establecido en la cláusula específica 14ª del pliego de cláusulas administrativas particulares:

- La UTE formada por las mercantiles **HIJOS DE EMILIO GUIRAO, S.L.** y **SOSCLITEC, S.L.**, en el lote 2.
- La mercantil **MONCOBRA, S.A.**, en los lotes 1 y 2.

**Segundo.-** No considerar que están incursas en baja desproporcionada las siguientes proposiciones y por lo tanto, dejar sin efecto los requerimientos para justificar las bajas ofertadas realizados a dichas



Código Seguro de Verificación: 17d4a59f-e46c-4114-8e8d-d2d61f4b873d  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2024\_18916673  
 Fecha de impresión: 15/02/2024 07:42:02  
 Página 4 de 14

FIRMAS  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 14/02/2024 14:11  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 14/02/2024 15:09

mercantiles:

- AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS, S.A., en el lote 2.
- COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U., en el lote 2.

**Tercero.-** Mantener en los propios términos los restantes acuerdos adoptados por la Mesa en su reunión del día 24 de enero de 2024.

**3.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE DINAMIZACIÓN COMUNITARIA Y ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA, EN EL ÁMBITO DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE”. (EXPTE. 64/23)**

<b>Nº de Expediente</b>	64/23		
<b>Título Abreviado</b>	Dinamización comunitaria y Atención Socioeducativa Bienestar Social		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL		
<b>Procedimiento</b>	Abierto sujeto a regulación armonizada - SARA	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	85.320000-8 Servicios sociales ( incluido anexo IV).		
<b>Valor Estimado</b>	1.166.991,30 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	194.498,55 € ( IVA no incluido )	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
		<b>Tipo Impositivo 10%</b>	19.449,86 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	213.948,41 € ( IVA incluido )		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	1 Año + 4 Prórrogas de 1 año

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

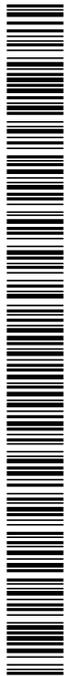
Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 5 de febrero de 2024, elaborado al efecto por la Jefa del Departamento de Intervención Social, D<sup>a</sup>. Laura Álvarez Cámara, es la siguiente:

Proposición nº	Licitador	Ponderación atribuida
1	<b>BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.</b>	<b>24,5</b>
3	<b>EDUCOMEX MULTISERVICIOS, S.L.</b>	<b>39,5</b>
5	<b>SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.</b>	<b>28,5</b>
6	<b>CRUZ ROJA ESPAÑOLA</b>	<b>29</b>
7	<b>FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S.L.</b>	<b>43</b>

En dicho informe, además, **se propone el rechazo de las proposiciones de las mercantiles relacionadas a continuación**, al no alcanzar la puntuación mínima de 22,5 puntos en los criterios de dependen de un juicio de valor, conforme establece la cláusula específica 30 del pliego de cláusulas administrativas particulares:

- NASCOR FORMACIÓN, S.L.
- PODIUM GESTION INTEGRAL, S.L.
- MESTRES SC

A continuación, por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” y por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los



Código Seguro de Verificación: 17d4a59f-e46c-4114-8e8d-d2d61f4b873d  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2024\_18916673  
 Fecha de impresión: 15/02/2024 07:42:02  
 Página 5 de 14

**FIRMAS**  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 14/02/2024 14:11  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 14/02/2024 15:09

sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio B.1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterio B.2	Defectos
1	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	210.325,50 €	A valorar por el órgano gestor	Ninguno.
3	EDUCOMEX MULTISERVICIOS, S.L.	213.716,80 €		Ninguno.
5	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	211.013,00 €		Ninguno.
6	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	211.805,00 €		Ninguno.
7	FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S.L.	208.151,61 € (*)		Ninguno.

— **Criterio B.1:** Precio ofertado -cuantitativo-.

— **Criterio B.2:** Propuesta de horas superior a la prevista en la jornada laboral de cualquiera de los siguientes perfiles profesionales: TIS, TASOC, TAFAD.

(\*) Se observa en la proposición un error en el redondeo de la cuantía total resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya consta corregido en este certificado.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y previa aceptación del informe de referencia de fecha 5 de febrero de 2024, la Mesa acuerda:

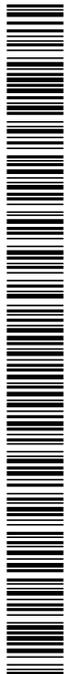
**Primero.- Proponer al órgano de contratación el rechazo de las proposiciones de las mercantiles relacionadas a continuación, al no alcanzar la puntuación mínima de 22,5 puntos en los criterios de dependen de un juicio de valor, conforme establece la cláusula específica 30 del pliego de cláusulas administrativas particulares:**

- NASCOR FORMACIÓN, S.L.
- PODIUM GESTION INTEGRAL, S.L.
- MESTRES SC

**Segundo.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos.

**4.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO TÉCNICO DE SONIDO Y ALQUILER DE MATERIALES TÉCNICOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA PROGRAMACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTOS PROMOVIDOS POR LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPTE. 102/23)**

<b>Nº de Expediente</b>	102/23		
<b>Título Abreviado</b>	Servicio técnico de sonido y alquiler materiales técnicos Concejalía Bienestar Social		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL Y DERECHOS PÚBLICOS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	MIXTO (Servicios y Suministro) prevaleciendo el de servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	51.313000-9 Servicios de instalación de equipo de sonido. 32.321300-2 Materiales Audiovisuales.		
<b>Valor Estimado</b>	177.428,50 €		
<b>Presupuesto de Licitación (GASTO MÁXIMO)</b>	57.235,00 € ( IVA no incluido )	<b>Tipo Impuesto</b>	I.V.A.
		<b>Tipo Impositivo 21%</b>	12.019,35 €
<b>Total (impuestos)</b>	69.254,35 € ( IVA incluido )		



Código Seguro de Verificación: 17d4a59f-e46c-4114-8e8d-d2d61f4b873d  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2024\_18916673  
 Fecha de impresión: 15/02/2024 07:42:02  
 Página 6 de 14

FIRMAS  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 14/02/2024 14:11  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 14/02/2024 15:09

<b>incluidos)</b>			
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	2 Años+3 prórroga de 1 año

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 1 de febrero de 2024, elaborado al efecto por la Jefa del Departamento de Intervención Sociocomunitaria, D<sup>a</sup>. Laura M.<sup>a</sup> Álvarez, Cámara, es la siguiente:

Proposición nº	Licitador	Ponderación atribuida
1	<b>FLUGE LEVANTE, S.L.</b>	<b>11</b>
2	<b>NATOYDANI, S.L.U.</b>	<b>30</b>
3	<b>PORTES ILUMINACIÓN Y SONIDO, S.L.</b>	<b>18</b>
4	<b>OXIGEN SONIDO E ILUMINACIÓN, S.L.</b>	<b>37</b>
5	<b>D. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ CASES</b>	<b>27</b>

A continuación, por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio B.1 Tiempo de respuesta	Criterio B.2 Precio (IVA incluido)	Defectos
1	<b>FLUGE LEVANTE, S.L.</b>	A valorar por el órgano gestor	54.492,35 € (*)	Ninguno.
2	<b>NATOYDANI, S.L.U.</b>		56.749,00 €	Falta especificar el nombre de la mercantil a la que representa en el modelo de proposición específico.
3	<b>PORTES ILUMINACIÓN Y SONIDO, S.L.</b>		66.504,62 €	Ninguno.
4	<b>OXIGEN SONIDO E ILUMINACIÓN, S.L.</b>		59.058,59 €	Ninguno.
5	<b>D. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ CASES</b>		59.014.72 €	Ninguno.

— **Criterio B.1:** Criterios cualitativos. Medidas propuestas de valor añadido para la realización del servicio.

— **Criterio B.2:** Precio.

(\*) Se observa en la proposición un error en la cuantía total resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya consta corregido en este certificado.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y previa aceptación del informe de referencia, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Requerir a la mercantil **NATOYDANI, S.L.U.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane el defecto observado en la documentación aportada.

El documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos.



Código Seguro de Verificación: 17d4a59f-e46c-4114-8e8d-d2d61f4b873d  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2024\_18916673  
 Fecha de impresión: 15/02/2024 07:42:02  
 Página 7 de 14

FIRMAS  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 14/02/2024 14:11  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 14/02/2024 15:09

**5.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS “SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS OBRAS E INSTALACIONES NECESARIAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, DIGITALIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD DEL CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA DE LA CIUDAD DE ALICANTE - FASE I, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA”. (EXPTE. 103/23)**

<b>Nº de Expediente</b>	103/23		
<b>Título Abreviado</b>	Redacción Proyecto mejora eficiencia energética Centro de Tecnificación - PRTR		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios (de carácter intelectual)
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	71.323200-0 Servicios de diseño de ingeniería de instalaciones.		
<b>Valor Estimado</b>	66.398,72 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	66.398,72 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
		<b>Tipo Impositivo 21 %</b>	13.943,73 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	80.342,45 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	3 Meses

Se constata por la Mesa que la mercantil **ADYPAU INGENIEROS, S.L.P.**, requerida para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los ha subsanado en el plazo concedido al efecto.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Único.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, de las proposiciones presentadas y admitidas, relacionadas a continuación, cuyo informe deberá emitirse antes del 12 de febrero de 2024:

- Proposición nº 1: **VALNU SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.**  
 Proposición nº 2: **ADYPAU INGENIEROS, S.L.P.**  
 Proposición nº 3: **CONSULTORÍA IPYDO, S.L.**  
 Proposición nº 4: **BETTERGY, S.L.**

**6.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SUMINISTRO DE 4 FURGONES Y SUS EQUIPAMIENTOS PARA LA POLICÍA LOCAL. DIVIDIDO EN 3 LOTES”. (EXPTE. 90/23)**

<b>Nº de Expediente</b>	90/23		
<b>Título Abreviado</b>	Adquisición de 4 furgones para Policía Local. 3 lotes.		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE SEGURIDAD		
<b>Procedimiento</b>	Abierto sujeto a regulación armonizada	<b>Modalidad Contrato</b>	Suministros
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios



Código Seguro de Verificación: 17d4a59f-e46c-4114-8e8d-d261f4b873d  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2024\_18916673  
 Fecha de impresión: 15/02/2024 07:42:02  
 Página 8 de 14

**FIRMAS**  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 14/02/2024 14:11  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 14/02/2024 15:09

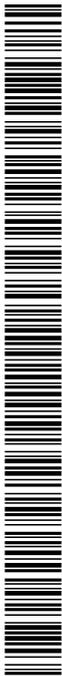
<b>CPV</b>	34.114100-0 Vehículos de emergencia.			
<b>Valor Estimado</b>	324.356,51 €			
<b>Presupuesto de Licitación</b>	Lote 1	189.139,90 €	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
	Lote 2	62.243,67 €	<b>Tipo Impositivo ...%</b>	21%
	Lote 3	72.972,94 €		
	<b>Total</b>	<b>324.356,51 € (IVA no inc.)</b>		
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	Lote 1	228.859,28 €		
	Lote 2	75.314,84 €		
	Lote 3	88.297,26 €		
	<b>Total</b>	<b>392.471,38 € (IVA inc.)</b>		
<b>Lotes</b>	SI	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	6 Meses	

La Secretaria de la Mesa da cuenta de que según consta en el Registro de entrada de ofertas de la aplicación Plyca, de gestión de expedientes de Contratación de este Ayuntamiento, no se ha presentado ninguna proposición a la citada licitación.

A la vista de ello, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la DECLARACIÓN DE DESIERTO de la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**7.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS "DECORACIONES URBANAS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS POPULARES DE SANTA FAZ, SEMANA SANTA, LES FOGUERES DE SANT JOAN Y NAVIDAD, DIVIDIDO EN 4 LOTES". (EXPT. 95/23)**

<b>Nº de Expediente</b>	95/23			
<b>Título Abreviado</b>	Decoraciones urbanas para fiestas populares.			
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante			
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE FIESTAS Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA			
<b>Procedimiento</b>	Abierto sujeto a regulación armonizada	<b>Modalidad Contrato</b>	Mixto de Suministros	
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios	
<b>CPV</b>	03.121210-0 Arreglos florales. 39.561140-5 Artículos de pasamanería y ornamentales.			
<b>Valor Estimado</b>	316.958,66 €			
<b>Presupuesto de Licitación</b>	Lote 1	26.446,28 €	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
	Lote 2	41.322,31 €	<b>Tipo Impositivo ...%</b>	21% para los lotes 1, 2 y 3. 10% para el lote 4
	Lote 3	29.752,07 €		
	Lote 4	34.545,45 €		
	<b>Total</b>	<b>132.066,11 €</b>		
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	Lote 1	32.000,00 €		
	Lote 2	50.000,00 €		
	Lote 3	36.000,00 €		
	Lote 4	38.000,00 €		
	<b>Total</b>	<b>156.000,00 €</b>		
<b>Lotes</b>	SI	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	2 Años	



Código Seguro de Verificación: 17d4a59f-e46c-4114-8e8d-d2d61f4b873d  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2024\_18916673  
 Fecha de impresión: 15/02/2024 07:42:02  
 Página 9 de 14

FIRMAS  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 14/02/2024 14:11  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 14/02/2024 15:09

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	DECOURBA 2007, S.L.U.	Ninguno.
2	PROYECTOS BIOFILICOS, S.L.	- La firma electrónica del anexo IV (DEUC) del PCAP, es inválida según la aplicación VALIDE. - La declaración responsable presentada no se ajusta al modelo establecido en el anexo II del PCAP. - Falta el anexo III del PCAP.
3	D. JOSE LORENZO SANTANA RIQUELME	Ninguno.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lote	Criterios A.1 (nº de alternativas)	Criterio A.2 Precio (IVA incluido)	Defectos
1	DECOURBA 2007, S.L.U.	1	5 alternativas	30.399,99 € (*)	Ninguno.
		2	3 alternativas	49.000,01 € (*)	
		3	5 alternativas de arcos ornamentales 3 alternativas de vallado ornamental	35.279,92 €	
2	PROYECTOS BIOFILICOS, S.L.	1	----	31.727,41 €	Falta firmar electrónicamente el modelo de proposición específico.
		2	----	49.717,69 €	
		3	----	35.707,10 €	
		4	----	37.928,00 €	
3	D. JOSE LORENZO SANTANA RIQUELME	1	5 alternativas	31.699,00 €	Ninguno.
		2	3 alternativas	49.699,00 €	
		4	5 alternativas de diseño de murales 5 alternativas de diseño de decoraciones de la Casa de la Festa	37.699,00 €	

#### Lote 1

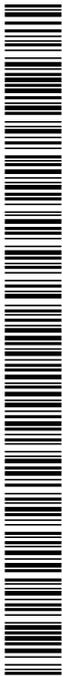
- Criterio A.1.:
  - Criterio A.1.1.: Oferta de varias alternativas de diseño de arcos ornamentales.
- Criterio A.2.:
  - Criterio A.2.1.: Precio.

#### Lote 2

- Criterio A.1.:
  - Criterio A.1.1.: Oferta de varias alternativas de diseño del vallado ornamental.
- Criterio A.2.:
  - Criterio A.2.1.: Precio.

#### Lote 3

- Criterio A.1.:
  - Criterio A.1.1.: Oferta de varias alternativas de diseño de arcos ornamentales.
  - Criterio A.1.2.: Oferta de varias alternativas de diseño del vallado ornamental.
- Criterio A.2.:
  - Criterio A.2.1.: Precio.



Código Seguro de Verificación: 17d4a59f-e46c-4114-8e8d-d2d61f4b873d  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2024\_18916673  
 Fecha de impresión: 15/02/2024 07:42:02  
 Página 10 de 14

**FIRMAS**  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 14/02/2024 14:11  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 14/02/2024 15:09

**Lote 4**

- **Criterio A.1.:**
  - **Criterio A.1.1.:** Oferta de varias alternativas de diseño de los murales 3D.
  - **Criterio A.1.2.:** Oferta de varias alternativas de diseño de las decoraciones de la fachada de la Casa de la Festa.
- **Criterio A.2.:**
  - **Criterio A.2.1.:** Precio.

(\*) Se observa en la proposición un error en el redondeo de la cuantía total resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya consta corregido en este certificado.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Valorar los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas de las proposiciones admitidas, con la asistencia del técnico del órgano gestor presente en la misma, con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lote	Criterios A.1	Criterio A.2	Puntuación total
1	DECOURBA 2007, S.L.U.	1	50	50	100
		2	25	50	75
		3	37,5	50	87,5
2	PROYECTOS BIOFILICOS, S.L.	1	0	8,52	8,52
		2	0	14,12	14,12
		3	0	20,34	20,34
		4	0	11,96	11,96
3	D. JOSE LORENZO SANTANA RIQUELME	1	0 (*)	9,41	9,41
		2	25	15,05	40,05
		4	50	50	100

(\*) Se le otorga una puntuación de 0 puntos por no cumplir el requisito de ser "totalmente originales y manifiestamente distintos entre sí". Es el mismo diseño cambiando exclusivamente el color.

**Segundo.-** Proponer al órgano de contratación la aprobación de la clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

<b>Lote 1: Decoraciones urbanas Santa Faz</b>		
Orden	Licitador	Puntuación total
1	DECOURBA 2007, S.L.U.	<b>100</b>
2	JOSE LORENZO SANTANA RIQUELME	<b>9,41</b>
3	PROYECTOS BIOFILICOS, S.L.	<b>8,52</b>

<b>Lote 2: Decoraciones Semana Santa</b>		
Orden	Licitador	Puntuación total
1	DECOURBA 2007, S.L.U.	<b>75</b>
2	D. JOSE LORENZO SANTANA RIQUELME	<b>40,05</b>
3	PROYECTOS BIOFILICOS, S.L.	<b>14,12</b>

<b>Lote 3: Decoraciones Les Fogueres de Sant Joan</b>		
Orden	Licitador	Puntuación total
1	DECOURBA 2007, S.L.U.	<b>87,5</b>
2	PROYECTOS BIOFILICOS, S.L.	<b>20,34</b>



Código Seguro de Verificación: 17d4a59f-e46c-4114-8e8d-d2d61f4b873d  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2024\_18916673  
 Fecha de impresión: 15/02/2024 07:42:02  
 Página 11 de 14

**FIRMAS**  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 14/02/2024 14:11  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 14/02/2024 15:09

Lote 4: Decoraciones Navidad		
Orden	Licitador	Puntuación total
1	D. JOSE LORENZO SANTANA RIQUELME	100
2	PROYECTOS BIOFILICOS, S.L.	11,96

Los defectos observados en la documentación presentada por la mercantil **PROYECTOS BIOFILICOS, S.L.**, al no ser la primera clasificada en ninguno de los lotes, se considera que no es necesario, por el momento, su subsanación.

Una vez se presente por los licitadores clasificados en primer lugar en los diferentes lotes, la documentación que les requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por el órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

#### PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

#### **8.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DE LOS LICITADORES CLASIFICADOS EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE 10 VEHÍCULOS DE SERVICIO EN EMERGENCIA, CON DESTINO AL SPEIS DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPTE. 85/23)**

<b>Nº de Expediente</b>	85/23			
<b>Título Abreviado</b>	Suministro de 10 vehículos de servicio en emergencia, para SPEIS, en 4 lotes.			
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante			
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE SEGURIDAD			
<b>Procedimiento</b>	Abierto sujeto a regulación armonizada	<b>Modalidad Contrato</b>	Suministros	
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios	
<b>CPV</b>	34.114100-0 Vehículos de emergencia.			
<b>Valor Estimado</b>	2.247.175,00 €			
<b>Presupuesto de Licitación</b>	Lote 1	1.284.225,00 €	<b>Tipo Impuesto</b>  <b>Tipo Impositivo ...%</b>	IVA  21%
	Lote 2	160.750,00 €		
	Lote 3	625.650,00 €		
	Lote 4	176.550,00 €		
	<b>Total</b>	<b>2.247.175,00 € (IVA no inc.)</b>		
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	Lote 1	1.553.912,25 €		
	Lote 2	194.507,50 €		
	Lote 3	757.036,50 €		
	Lote 4	213.625,50 €		
	<b>Total</b>	<b>2.719.081,75 € (IVA inc.)</b>		
<b>Lotes</b>	SI	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	11 Meses	

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 23 de enero de 2024, requirió a los únicos licitadores clasificados en los cuatro lotes, las mercantiles **IVECO ESPAÑA, S.L.**, en el **lote 1**, **FLOMEYCA, S.A.**, en los **lotes 2 y 4** e **INCIPRESA, S.A.U.**, en el **lote 3**, una vez constatado que las mismas están inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento para que



Código Seguro de Verificación: 17d4a59f-e46c-4114-8e8d-d261f4b873d  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2024\_18916673  
 Fecha de impresión: 15/02/2024 07:42:02  
 Página 12 de 14

FIRMAS  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 14/02/2024 14:11  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 14/02/2024 15:09

presentaran la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluidas las garantías definitivas y la documentación acreditativa de la solvencia exigida.

Se hace constar, que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse, los tres licitadores, al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como los depósitos de las garantías definitivas, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente los informes técnicos emitidos por el Oficial del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, D. Daniel González González, de fechas 30 de enero de 2024, 1 y 6 de febrero de 2024 de valoración de los medios de solvencia presentados por los licitadores clasificados en los diferentes lotes, manifestando que han acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación de los contratos.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación de los siguientes contratos:

- **Lote 1:** 2 Autobombas urbanas pesadas y 1 Autobomba urbana ligera, a favor de la mercantil **IVECO ESPAÑA, S.L.**, con NIF n.º B61768511.
- **Lote 2:** 1 Furgón de descontaminación, a favor de la mercantil **FLOMEYCA, S.A.**, con NIF n.º A80515810.
- **Lote 3:** 1 Furgón de reserva de aire, 1 Furgón de buceo y 1 Furgón de salvamentos varios y 1 Camión chasis-cabina de Salvamentos varios, a favor de la mercantil **INCIPRESA, S.A.U.**, con NIF n.º A36633600.
- **Lote 4:** 2 Vehículos de mando y jefatura, a favor de la mercantil **FLOMEYCA, S.A.**, con NIF n.º A80515810.

**9.- VALORACIÓN DE LA BAJA DESPROPORCIONADA, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA EL "SERVICIO DE PROGRAMACIÓN, GESTIÓN, COORDINACIÓN, DINAMIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FERIA DEL LIBRO DE ALICANTE 2024" (EXPTE. 100/23)**

<b>Nº de Expediente</b>	100/23		
<b>Título Abreviado</b>	Feria del Libro 2022		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE CULTURA		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	79.952100-3 Servicios de organización de eventos culturales ( incluido anexo IV de la LCSP.)		
<b>Valor Estimado</b>	60.314,00 €	<b>Tipo Impuesto</b>	I.V.A.
<b>Presupuesto de Licitación</b>	30.157,00 € ( I.V.A. no incluido)	<b>Tipo Impositivo 21%</b>	6.332,97 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	36.489,97 € ( I.V.A. incluido )		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	Máximo hasta 31 de diciembre de 2024 + 1 Prórroga de 1 año

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

Se constata por la Mesa que la mercantil requerida para subsanar el defecto observado en la documentación aportada, lo ha subsanado en el plazo concedido al efecto.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 31 de enero de 2024, acordó requerir a la mercantil **MAKYRE EVENTOPS C2T, S.L.U.**, para que justificara la baja ofertada.

Código Seguro de Verificación: 17d4a59f-e46c-4114-8e8d-d2d61f4b873d  
Origen: Administración  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2024\_18916673  
Fecha de impresión: 15/02/2024 07:42:02  
Página 13 de 14

FIRMAS  
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 14/02/2024 14:11  
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 14/02/2024 15:09

La citada mercantil, presentó dentro del plazo concedido al efecto, la documentación en la que expone las consideraciones que estimó oportunas para justificar el carácter anormalmente bajo de su oferta.

A la vista de la documentación aportada, el servicio técnico correspondiente emite un informe elaborado por la Jefa del Servicio Cultura, D<sup>a</sup>. Macarena Fuentes Guzmán, de fecha 6 de febrero de 2024, en el que manifiesta que la mercantil **MAKYRE EVENTOPS C2T, S.L.U.**, justifica debidamente la baja ofertada.

Asimismo, obra en el expediente informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, emitido por D<sup>a</sup>. Macarena Fuentes Guzmán, con la misma fecha, en el que propone la clasificación de las ofertas presentadas.

La Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 149, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de los informes de referencia de fecha 6 de febrero de 2024, acuerda:

**Primero.-** Proponer al órgano de contratación la aceptación de la justificación de la baja ofertada por la mercantil **MAKYRE EVENTOPS C2T, S.L.U.**

**Segundo.-** Valorar y clasificar las proposiciones admitidas con el siguiente resultado:

Orden	Licitador	A	B	TOTAL
1	<b>MAKYRE EVENTOS C2T, S.L.U.</b>	21	75	<b>96</b>
2	<b>GRUPO MERLÍN DEL SUR, S.L.</b>	7	62,96	<b>69,96</b>
3	<b>AMUNDSEN ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN, S.L.</b>	14	44,66	<b>58,66</b>
4	<b>TOWER BRIDGE, S.L.</b>	19	35,66	<b>54,66</b>
5	<b>MAKINACIÓN COOP.V.</b>	16	35,85	<b>51,85</b>

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

**Tercero.-** Requerir al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **MAKYRE EVENTOS C2T, S.L.U.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no consta en el expediente:

- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **1.095** euros en la Tesorería Municipal.
- La documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

**Cuarto.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

**Quinto.-** Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil **MAKYRE EVENTOS C2T, S.L.U.**, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

Código Seguro de Verificación: 17d4a59f-e46c-4114-8e8d-d261f4b873d  
Origen: Administración  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2024\_18916673  
Fecha de impresión: 15/02/2024 07:42:02  
Página 14 de 14

FIRMAS  
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 14/02/2024 14:11  
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 14/02/2024 15:09

Finaliza el acto siendo las diez horas y cuarenta y cuatro minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.

